

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 19/19

**Página Web Somos Fibra -Tienda Artesanías
con Diseño (Gestión)**

INFORME DE AUDITORÍA N° 19/2019¹
Página Web Somos Fibra -Tienda Artesanías con Diseño (Gestión)

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	3
1. Objeto de la Auditoría	3
2. Alcance	3
3. Limitación al Alcance	3
4. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI ..	3
5. Conclusión	4
II. INFORME ANALÍTICO	6
1. Objeto de la Auditoría	6
2. Alcance	6
3. Limitación al Alcance	6
4. Tarea realizada.....	6
5. Marco de referencia.....	6
6. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI	14
7. Conclusión	17

¹ Auditores intervinientes: Elba Kamiya, Gabriela Albarracín y Omar Vázquez

INFORME DE AUDITORIA N° 19/2019
Página Web Somos Fibra -Tienda Artesanías con Diseño (Gestión)

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la implantación del portal “Somos Fibra”, en conjunto con la gestión operativa, administrativa y financiera de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño”; considerando aspectos de control interno e integridad de la información.

2. Alcance

Consistió en el análisis de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño” (Somos Fibra) desde su inicio, abarcando aspectos de financiamiento y gestión del negocio, obtención y comercialización de sus productos y página web.

3. Limitación al Alcance

No se encontraban registrados al 30/09/2019 la totalidad de los asientos contables de las operaciones correspondientes a la unidad de negocio, por lo que, los datos fueron obtenidos de diferentes módulos de gestión, del Sistema Contable utilizado por la sociedad (Bejerman). Por lo tanto, la información relativa a los gastos e ingresos fue confeccionada utilizando los reportes “FC y OP”, “Ítems Comprados”, “Ítems Vendidos” y “Asientos” del sistema, de los cuales, la correspondiente al año en curso, es susceptible de ajustes y/o modificaciones por parte de la Sociedad.

4. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Mediante nota NO-2019-113762341-APN-CRSF#INTA, el auditado solicitó prórroga para dar respuestas al Informe Preliminar. A continuación, se exponen las observaciones más relevantes respetando la numeración dada en el Informe Analítico.

Observación N° 1:

No se ha rubricado un convenio específico entre INTA e INTeA. S.A. que regule la operatoria de “Tienda Artesanías con Diseño – Somos Fibra”.

Recomendación:

Formalizar la actividad, mediante la firma de un acuerdo específico, entre las partes. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto

con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 5:

Del recuento físico de stock efectuado, se detectó que no existe un listado actualizado de los productos disponibles en el depósito, y de los que se encuentran en consignación. Además, se constató que, no obra un proceso formal y trazable que permita efectuar el control de las existencias, cuyo resultado, se refleje en el sistema contable de la Sociedad (Bejerman), ya que en el mismo se encuentran registrados productos con saldos negativos.

Recomendación:

Se deberá implementar un procedimiento que contemple todos los pasos necesarios para el registro de movimientos y saldos de la mercadería disponible, como así también, un control periódico del inventario. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 7:

La elección de la línea de productos a elaborar por las comunidades y el contacto con las mismas, se lleva a cabo mediante la gestión de una única persona, presentando un alto riesgo de continuidad del negocio, si dicha persona se desvinculara del proyecto.

Recomendación:

Analizar la estrategia de gestión, a efectos de mejorar la misma, incorporando más personas en ella, lo cual beneficiosa para el desenvolvimiento de la unidad de negocio. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

5. Conclusión

En relación al trabajo de auditoría realizado, respecto a la implantación del portal “Somos Fibra” y la gestión operativa, administrativa y financiera de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño”, se verifica que, la concepción del proyecto no fue basada en la obtención de rentabilidad, sino en acercar productos de

comunidades originarias con un aporte de innovación, comercializándolos a través del comercio electrónico, e incorporando diseño a las prendas; pero existen debilidades en cuanto a la gestión del giro de la unidad de negocios, las cuales se encuentran detalladas en el informe.

CABA, 31 de diciembre de 2019.

INFORME DE AUDITORIA N° 19/2019

Somos Fibra -Tienda Artesanías con Diseño

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la implantación del portal “Somos Fibra”, en conjunto con la gestión operativa, administrativa y financiera de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño”; considerando aspectos de control interno e integridad de la información.

2. Alcance

Consistió en el análisis de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño” (Somos Fibra) desde su inicio, abarcando aspectos de financiamiento y gestión del negocio, obtención y comercialización de sus productos y página web.

3. Limitación al Alcance

No se encontraban registrados al 30/09/2019 la totalidad de los asientos contables de las operaciones correspondientes a la unidad de negocio, por lo que, los datos fueron obtenidos de diferentes módulos de gestión, del Sistema Contable utilizado por la sociedad (Bejerman). Por lo tanto, la información relativa a los gastos e ingresos fue confeccionada utilizando los reportes “FC y OP”, “Ítems Comprados”, “Ítems Vendidos” y “Asientos” del sistema, de los cuales, la correspondiente al año en curso, es susceptible de ajustes y/o modificaciones por parte de la Sociedad.

4. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación a la Gerencia General en forma previa al trabajo de campo y consulta del sistema Bejerman y bases de datos de INTA; 2) labor de campo desarrollada entre los meses de septiembre y octubre (verificación de información/documentación y entrevistas personales) y 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

5. Marco de referencia

El INTA a través de la Ex - Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión, actualmente “Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión”, desde un sector denominado “INTA Diseño” (no contemplado en su estructura), conjuntamente con la Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales, desarrolló la idea, de la formación de la “Tienda Artesanías con Diseño”. Delegando a INTeA S.A., la administración del Proyecto, sin que medie rubrica de un instrumento de relacionamiento específico.

El objetivo de este proyecto, es el acompañamiento, capacitación y apoyo para la comercialización a las organizaciones de pequeños productores rurales, que desarrollan indumentaria, marroquinería y artículos de decoración. Estas organizaciones/comunidades son:

Red Puna: Tilcara, Jujuy. Es una organización que nuclea a cooperativas, asociaciones, comunidades campesinas y de pueblos originarios, de la quebrada y puna jujeña. Estas comunidades crían llamas ancestralmente, luego las esquilan y acopian la fibra. Parte de esa fibra la venden, y una porción cada vez mayor, la transforman artesanalmente en productos a través del telar y el tejido tricot de diversos tipos para comercializarla bajo su marca colectiva. 80 familias de esta organización participan activamente de las colecciones de Somos Fibra.

CUM (Comunidades Unidas de Molinos): Molinos, Salta. Comunidades Unidas de Molinos, es el nombre y la marca colectiva de una organización que nuclea a 24 comunidades campesinas y de pueblos originarios del Valle Calchaquí Salteño, en cercanías de la Ruta Nacional 40. En estas comunidades, generalmente las mujeres son las que crían las ovejas en rebaños mixtos con cabras, ellas esquilan a mano sus animales y luego realizan el hilado con huso mientras los acompañan a pastar en el cerro. Finalmente, con los hilados ellas tejen a mano y generalmente, son los hombres quienes realizan los tejidos en telar

Makiwan (Creando con nuestras manos): Purmamarca, Jujuy. Es una joven organización comercial que desde 2016 reúne a distintas agrupaciones de artesanos rurales de la provincia de Jujuy. Estas comunidades, basan su economía, en la cría de llamas y su utilización integral, principalmente para autoconsumo. Con la fibra de estos animales, 150 familias producen tejidos en telar y técnicas de tricot que venden en su local de la turística localidad de Purmamarca. La colección que se presenta en esta tienda ha sido trabajada en talleres de diseño colaborativo, con una artesana por cada comunidad involucrada, quién transmitió y coordinó la producción en su comunidad.

El Kakan (Cooperativa Agroforestal Jóvenes): Palo Blanco, Catamarca: Es una organización que nuclea a 20 familias de productores familiares de la localidad de Palo Blanco, Tinogasta, en la puna catamarqueña. A través de esta marca comercializan comestibles, vinos y artesanías de su producción familiar. Desde 2017 se encuentran trabajando en la conservación y el curtido artesanal de los cueros de cabra y oveja que resultan del autoconsumo familiar de carne. La línea de marroquinería que forma parte de la colección de Somos Fibra, es liderada por los integrantes más jóvenes de la organización, que buscan generar alternativas de trabajo local sostenido.

Para asistir al desarrollo del proyecto “Tienda de Artesanías con Diseño” y el posicionamiento de la marca “Somos Fibra”, se contrató los servicios de una especialista en la materia (Marcela Molinari), con vasta trayectoria y reconocimiento. Dicho relacionamiento mantiene su vigencia en la actualidad (Contratación Directa).

Por lo expuesto anteriormente surge que, “Somos Fibra” se trata de una tienda online (e-commerce) de artesanías con diseño que provienen de distintos grupos asociativos de la agricultura familiar de Argentina. Comprende un portfolio de prendas y de artesanías de las comunidades, que de acuerdo al análisis de tendencia de la moda realizado por “INTA Diseño”, se proponen los colores, materiales y diseños de las colecciones, se realiza el control de calidad de los productos, y se aprueban los nuevos.

La tienda involucra la comercialización de artículos:

- para la casa: incluye mantas, fundas, pies de camas, bolsas, alfombras,

accesorios, cerámicas.

- prendas de vestir para hombre y mujer: de telar, de punto, accesorios, bolsas de cuero y cestería.

Los productos, son confeccionados con fibras naturales de llama, oveja y cabra, solo se confecciona ropa de invierno, para la realización de la cestería, se utiliza el carandillo (*Trithrinax campestris*-planta regional de la familia de Arecáceas). Tanto la cestería, como las cerámicas, son productos de reciente incorporación al negocio.

El financiamiento de la unidad de negocio surge de aportes de INTeA S.A (\$ 500.000 para capital de trabajo, recuperables, sujeto a la obtención de ganancias por parte del proyecto), Fundación ArgenINTA (\$ 1.000.000 en concepto de préstamo) e INTA (\$ 1.000.000.- a través del Fondo de Valorización Tecnológica, en calidad de aporte no reintegrable). Estos fondos fueron destinados tanto a la compra de productos para reventa como a los gastos relacionados a publicidad, packaging, fotos, honorarios de profesionales en la materia y diseño de la página web. El lanzamiento de los productos se realizó bajo la marca “Somos Fibra” el 30 de agosto de 2018.

Registro de Marca

El 08 de junio del año 2018, el INTA solicitó ante la Dirección Nacional de Marcas, el registro de la marca “Somos Fibra” (Nro. de Acta/Expediente 3715864) para la comercialización de *“servicios de venta mediante cualquier medio de todo tipo de producciones artesanales”*.

Figura N° 1: Logo de la marca



La Tienda Artesanías con Diseño se define bajo el eslogan: *“Somos una marca del INTA que busca potenciar los emprendimientos artesanales de la Agricultura Familiar Argentina a través de la incorporación de diseño en la producción, integrando los saberes ancestrales de cada región y las nuevas tecnologías”*

Desde el área de “INTA Diseño”, se definen los lineamientos estéticos a través de la incorporación de diseño urbano a las prendas propuestas por las comunidades. Se trata de un plano colaborativo, mediante talleres de capacitación, donde se enseña a las comunidades nociones de moldería y packaging, que incluye el croquis de su propia marca, logos y bolsas de embalaje, de los artículos producidos por cada una de las comunidades.

Cumplimiento del Protocolo de Nagoya

Argentina asumió el compromiso de cumplir con las obligaciones que se desprenden del Protocolo de Nagoya, del que forma parte. Para esto, se está ejecutando el proyecto ARG 16/G54 *“Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina”*, con financiamiento internacional. Su objetivo es contribuir a la implementación del protocolo en nuestro país mediante el fortalecimiento del marco nacional normativo de acceso y distribución de beneficios (ABS). El INTA, es una de las instituciones responsables para su implementación

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios, que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), entró en vigor en octubre del año 2014.

En la Argentina, el Protocolo se aprobó el 26/11/15, por medio de la Ley N° 27.246 y el 9/12/16 se depositó formalmente el instrumento de ratificación produciéndose su entrada en vigor el 9/03/17.

El propósito del protocolo es la participación justa y equitativa, en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos². Es aplicable a los recursos genéticos en el marco del CDB y a los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos, así como a los conocimientos tradicionales asociados.

El Protocolo clarifica los derechos y las obligaciones tanto de proveedores como de usuarios respecto al acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos, en la participación de los beneficios, como así también, en la vigilancia sobre la utilización de los mismos.

Este Protocolo define la instrumentación del “*Consentimiento fundamentado*”, donde se establecen las condiciones acordadas por las partes, para la participación en los beneficios en relación con la utilización de los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales conexos.

La determinación de las condiciones mutuamente acordadas, significa que las mismas, han sido negociadas y acordadas entre las partes que aporta los recursos y el usuario, en el marco de sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos.

La Tienda de artesanías con diseño Somos Fibra comercializa productos elaborados a partir de las fibras (recursos genéticos) de las comunidades, quienes aplican sus conocimientos tradicionales para la elaboración de las prendas, ya sea en lo que respecta a sus tejidos, como a la obtención de colores, a partir del teñido de las fibras.

Del relevamiento de la documentación y de las entrevistas realizadas surge que, INTeA S.A. no cuenta con un documento que contenga el consentimiento fundamentado por parte de las comunidades proveedoras, donde conste las condiciones entre las partes sobre el acceso y la utilización de conocimientos tradicionales tal como se explicita en el Artículo Nro. 5 y 6 del Protocolo.

En lo que respecta al acceso; a la participación justa y equitativa; y a conocimientos tradicionales asociados a los recursos, se expone a continuación lo recabado:

- Acceso: se informó que desde INTA Diseño se coordina con la comunidad, el número y tipo de prendas que se requiere acorde a la disponibilidad de materia prima (lana) existente en la comunidad y a la capacidad operativa de la misma.
- Participación Justa y Equitativa: tal como se mencionó anteriormente, de las entrevistas realizadas y la documentación analizada, surge que las comunidades definen el precio de cada producto y que INTeA S.A. da un anticipo por la mercadería solicitada, abonando el resto, contra entrega del producto terminado.
- Conocimientos tradicionales asociados a los recursos: INTA Diseño, acompaña mediante capacitaciones de moldería y de diseño de su marca propia, pero

² Material genético: Todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia.

respetando los diseños propios de cada comunidad.

Costo del producto y precio de venta

Conforme a lo informado por INTeA S.A. en su plan de negocios, la composición del precio final del producto sería la siguiente:

Cuadro 1: Composición Costo final

Componente	%	Proveedores/Concepto
Costo de fabricación	30	Costo de prenda Comunidades
Comercialización	7	Mercado Pago, Tienda Nube
Logística	3	Ship Now
Diseño y marketing	20	Marketing y publicidad digital
Administración	15	INTeA
Impuestos	25	IVA/ Ingresos Brutos
Total	100	

Fuente: INTeA S.A.

El precio de la prenda, es fijado por las comunidades al momento de decidir la colección, y los márgenes de los productos se calculan en base al costo de reposición, y teniendo como referencia los valores de mercado de la competencia.

Sin embargo, en la entrevista realizada a la responsable de la denominada área INTA Diseño, manifestó que el precio al consumidor final se establece multiplicando por 3 el precio definido por el productor.

La lista de precios sufrió varias modificaciones desde el inicio del proyecto, incorporando en la actualidad precios minoristas y precios mayoristas/en consignación (50% del valor minorista).

Ventas y Gastos

Cabe destacar que, si bien las ventas se registraron desde agosto 2018, la puesta en funcionamiento de la unidad de negocio, insumió gastos desde inicios de ese año.

Del análisis de los reportes obtenidos del Sistema Bejerman de INTeA SA al 30/09/2019, surge que, el negocio estaría arrojando resultados negativos que se detallan en el cuadro 2.

Cuadro 2: Resultados de la unidad de negocios 2018- Sept2019 (en pesos)

Concepto	2018	2019 (ene-sep)	Totales
Ventas netas	250.282,94	874.684,36	1.124.967,30
Gastos INTeA	-1.319.164,72	-742.026,15	-2.061.190,87
Gastos INTA	-135.510,35	-242.968,00	-378.478,35
Resultado	-1.204.392,13	-110.309,79	-1.314.701,92

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sistema Bejerman.

- **Ventas**

Las ventas de productos de la marca, desde agosto 2018 hasta septiembre 2019, fueron mucho menores delo proyectado en el plan de negocios. En relación a las mismas, se realizó un análisis por comunidades productoras, productos vendidos, y tipo de cliente (respecto al IVA), arrojando los siguientes resultados:

Ventas por tipo de cliente, según su situación respecto al IVA.

En el cuadro siguiente, se visualiza que la totalidad de las ventas, se reparten de forma proporcional, entre consumidor final y las restantes figuras impositivas.

Cuadro 3 Facturación por tipo de cliente (según situación ante IVA) (en pesos)

Situación IVA	2018	2019	Total general	%
Consumidor Final	143.323,61	414.352,66	557.676,27	49,57%
Exento		180.153,45	180.153,45	16,01%
Inscripto	106.959,33	280.178,25	387.137,58	34,41%
Total general	250.282,94	874.684,36	1.124.967,30	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sistema Bejerman

De la documentación relevada, no se ha podido realizar un análisis, por tipo de cliente (minorista o mayorista), al no contar con datos discriminados, para dichos ítems.

Ventas por comunidad productora

La comunidad RED PUNA, tiene casi el 50% del total facturado. contando con una amplia variedad de productos, mientras que UQUIA, tiene la menor participación. Para este análisis, se detrajeron de los importes de los comprobantes de ventas, aquellos gastos relacionados con el envío de los productos facturados.

Cuadro 4: Ventas por comunidades (Agosto 2018 – Septiembre 2019) (en pesos)

Comunidades	Importes netos totales	%
CUM	51.731,40	4,66%
EL KAKAN	267.312,79	24,08%
MAKIWAN	253.411,73	22,83%
RED PUNA	531.361,41	47,86%
UQUIA	6.363,63	0,57%
Totales	1.110.180,96	100,00%

Fuente: Bejerman/Ventas/Ítems Vendidos/Reportes

- Gastos

La composición de los gastos realizados por INTeA S.A., se exponen seguidamente:

Cuadro 5: Gastos realizados por INTeA (en pesos)

Detalle de gastos	2018	2019	Total
Abono y mantenimiento de sistemas	720.488,75	31.317,83	751.806,58
Comisión por cobros Mercado Pago		9.486,30	9.486,30
Costo de granos y semillas vendidas		98.140,10	98.140,10
Gastos de envío	7.380,39	11.815,06	19.195,45
Gastos de eventos y reuniones	131.664,58		131.664,58
Gastos de publicidad y marketing	112.510,00	144.411,73	256.921,73
Gastos generales	20.590,27	41.478,36	62.068,63
Gastos generales de oficina	498,68	6.726,77	7.225,45
Honorarios administrativos	-3.500,00	349.000,00	352.500,00
Honorarios asesores impositivos y contables		24.200,00	24.200,00
Honorarios técnicos	140.000,00		140.000,00
Otros gastos comerciales	182.532,05	13.200,00	195.732,05
Servicio de Terceros		12.250,00	12.250,00
Total general	1.319.164,72	742.026,15	2.061.190,87

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sistema Bejerman

De la revisión de los gastos por su concepto, se puede apreciar que la creación de la página web, diseño y servicio de fotografía (abono y mantenimiento de sistemas),

honorarios administrativos y técnicos, como los gastos de publicidad, marketing y packaging fueron los de mayor relevancia.

Cabe señalar que, a los gastos expuestos anteriormente deben adicionarse las adquisiciones de productos para su reventa, pasando a formar parte del activo de la unidad de negocio.

Cuadro 6: Adquisiciones de productos para reventa (en pesos)

Detalle	2018	2019 (ene-sep)	Total
Productos de reventa	679.949,96	306.322,39	986.272,35

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del sistema Bejerman

Es importante destacar que, en los gastos expuestos previamente no fue considerado la parte proporcional de los sueldos del personal de INTA involucrados en el proyecto, lo que incrementarían aún más las pérdidas.

Productos más vendidos

Si se establece un ranking de los productos más vendidos, es la comunidad EL KAKAN la que ocupa la máxima posición, siendo la bolsa de mano Kana el producto más solicitado.

Cuadro 7: Ranking de productos más vendidos

Posición	Producto	Cantidad	Comunidad
1°	Kana Suela	40	El Kakan
2°	Tangol Suela	29	El Kakan
3°	Ango Suela	25	El Kakan
4°	Col Suela	21	El Kakan
5°	Anka Gris	16	Makiwan
6°	Mampa Suela	14	El Kakan
6°	Sunqu Marron	14	Makiwan
7°	Sunqu Gris	13	Makiwan
8°	Guta Gris	12	Red Puna
9°	Asina gris	11	Red Puna
9°	Liwi marron	11	Red Puna
9°	Muya Gris	11	Red Puna
9°	Sopera Simo Negra	11	Uquia
10°	Arawi Marron	9	Red Puna
10°	Kachi Gris	9	Red Puna
10°	Yuyay Gris	9	Red Puna

Fuente: Elaboración propia con datos de Bejerman/Ventas/Ítems Vendidos/Reportes

Control de Stock

Los productos o mercadería para la venta se encuentran alojados en un espacio cedido por INTA, en el edificio ubicado en la calle Chile 460, CABA.

A los fines de realizar la verificación del stock disponible de productos en la unidad de negocio, se realizó el día 11/10/2019 el recuento físico de la mercadería que se encontró disponible en ese lugar.

Para el recuento físico del inventario, se obtuvo del sistema Bejerman el listado con los productos disponibles, los cuales no pudieron validarse con las existencias en el depósito, ya que el listado arroja productos con saldos negativos, sumado a que algunos productos se encuentran en consignación a comerciantes mayoristas y/o en stands de promoción de los mismos.

En relación al depósito, se visualizó humedad en paredes, estanterías sin identificar, mercadería amontonada de diferentes tipos de productos, y condiciones ambientales

no aptas para el guardado de telas, en lo referido a control de plagas al tratarse de productos confeccionados con lanas. Como así también, falta de seguridad en el acceso al showroom.

Recursos humanos involucrados

Para el desarrollo del negocio, fueron afectados recursos humanos tanto de INTA como de INTeA. De acuerdo a lo informado por la Sociedad, la composición y tiempo de afectación son los siguientes:

Cuadro 8: Recursos humanos involucrados en Somos Fibra

Legajo N°	RELACION CON INTEA	% AFECTACION	SUELDOS y CARGAS SOCIALES
17.222	Proyecto de Extensión INTA	5%	136.881,75
15.326	Director INTEA	10%	301.940,33
16.923	Gerente General INTEA	5%	106.549,62
21.684	Proyecto de Extensión INTA	70%	683.988,24
22.938	Proyecto de Extensión INTA	70%	691.134,34
18.020	Convenio INTA-INTEA	70%	892.875,56
Total			2.513.319,84

A ello se suman los agentes de INTA legajo N° 19.993 de la Gerencia Gestión de Financiamiento y Fortalecimiento del Sistema de Extensión y legajo N° 18.090 de la Dirección Nacional Asistente Transferencia y Extensión, de acuerdo a lo informado por la responsable de INTA Diseño durante la entrevista, pero no determino un porcentaje de afectación. Desde INTeA, también se aporta el 5% del tiempo del legajo N° 185, el cual no fue valorizado.

Página web - Somos Fibra

El dominio www.somosfibra.com.ar se registró en NIC.AR, a nombre de INTeA S.A. el 16/07/2018, y de acuerdo a la última renovación, el registro vence el 16/07/2020. El sitio se encuentra alojado en los servidores “ns1.barcodesignstudio.com” y “ns2.barcodesignstudio.com”.

Somos Fibra se creó bajo el concepto de tienda online. Para el diseño de la página web se contrató a “Barco Design Studio”. El proyecto incluye el diseño a partir de una maqueta del sitio en donde se definió su estructura, diseño de secciones, fotografías, plugins de pago online, etc. Está maqueta se implementó en la plataforma de sitios web “WordPress”.

Adicionalmente, en la contratación se incluyó el concepto de administración del sitio, su traducción al inglés y el servicio de alojamiento en sus servidores.

De acuerdo a lo manifestado por la responsable de la denominada área INTA Diseño, el personal de INTA que gestiona el sitio, solo puede realizar la incorporación de productos y actualizar el stock de los mismos. En caso de requerir otros cambios/actualizaciones en las secciones o en la estructura del sitio, se tiene que solicitar los mismos al proveedor. Esto se debe a la plataforma que se utiliza y a las condiciones de contratación.

El mantenimiento operativo del sitio implica tener el dominio con registro activo (costo de renovación anual), el servicio de alojamiento (abono anual) y el servicio de administración de la tienda (costo eventual a demanda). Estos montos no son significativos, en virtud a que los más relevantes fueron en el lanzamiento del sitio, relacionados con el diseño y fotografías.

6. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Mediante nota NO-2019-113762341-APN-CRSF#INTA, el auditado solicitó prórroga para dar respuestas al Informe Preliminar.

Observación N° 1:

No se ha rubricado un convenio específico entre INTA e INTeA. S.A. que regule la operatoria de “Tienda Artesanías con Diseño – Somos Fibra”.

Recomendación:

Formalizar la actividad, mediante la firma de un acuerdo específico, entre las partes. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 2:

No se verificó documentación de respaldo, que valide el préstamo de \$1.000.000.- otorgado por la Fundación ArgenINTA, donde se detallen, los plazos de devolución y la tasa de interés.

Recomendación:

Remitir la documentación de respaldo que valide el prestamos otorgado por la Fundación ArgenINTA, o en su defecto informar sobre la situación particular. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 3:

La Sociedad, no cuenta con un documento formal, que contenga el consentimiento fundamentado por parte de las organizaciones/comunidades proveedoras, donde obre, las condiciones entre las partes sobre el acceso y la utilización de los recursos y conocimientos tradicionales, tal como se explicita en los Artículos 5 y 6, del Protocolo de Nagoya.

Recomendación:

Se deberá analizar la situación planteada, a efectos que las autoridades tramiten el consentimiento de las comunidades, acorde a la reglamentación pautaada en

cada provincia a la que corresponde la comunidad. Remitir copia del mismo a esta Unidad de Auditoría Interna.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 4:

Se detectaron errores, en los registros de movimientos correspondiente a la unidad de negocios, referidos a:

- a) imputaciones de gastos de otros puntos de ventas,
- b) las registraciones contables de la unidad de negocios, se encuentran incluidas dentro de la operatoria de sede central de INTEA, dificultándose su identificación.
- c) la generación de los asientos contables no se realiza de manera automática con la registración de las operaciones, por lo cual los saldos de las cuentas contables no se encuentran actualizados y no proporcionan información confiable.

Recomendación:

Analizar la situación detectada y generar las medidas conducentes, a efectos de regularizarla. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 5:

Del recuento físico de stock efectuado, se detectó que no existe un listado actualizado de los productos disponibles en el depósito, y de los que se encuentran en consignación. Además, se constató que, no obra un proceso formal y trazable que permita efectuar el control de las existencias, cuyo resultado, se refleje en el sistema contable de la Sociedad (Bejerman), ya que en el mismo se encuentran registrados productos con saldos negativos.

Recomendación:

Se deberá implementar un procedimiento que contemple todos los pasos necesarios para el registro de movimientos y saldos de la mercadería disponible, como así también, un control periódico del inventario. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 6:

De los relevamientos efectuados, con los diferentes actores que interactúan en la Unidad de Negocio, y la documentación examinada, surge que no existe una definición clara, de una política y procedimiento de cálculo, para la asignación del precio de cada producto comercializado.

Recomendación:

Se deberá elaborar y aprobar el procedimiento que defina el establecimiento de los precios de los productos, y dejar explícito que, ante variación de los mismos, se registraran los motivos. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 7:

La elección de la línea de productos a elaborar por las comunidades y el contacto con las mismas, se lleva a cabo mediante la gestión de una única persona, presentando un alto riesgo de continuidad del negocio, si dicha persona se desvinculara del proyecto.

Recomendación:

Analizar la estrategia de gestión, a efectos de mejorar la misma, incorporando más personas en ella, lo cual beneficiosa para el desenvolvimiento de la unidad de negocio. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 8:

El Proyecto puede encuadrarse, dentro de la Responsabilidad Social Empresaria de la empresa, no obstante, de la revisión de la actividad, surge que los resultados financieros y económicos son negativos, ello sin sumar los sueldos del personal del INTA, que agravan más las cifras.

Recomendación:

Se deberán generar estrategias a efectos de mejorar la gestión financiera y económica de la actividad, lo cual también, redundara en beneficio de las comunidades. Se queda a la espera, de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se solicita una prórroga de 30 días para dar respuesta al informe de referencia.

Comentario de la UAI:

En atención a lo indicado por el área auditada, se otorga el plazo solicitado, quedándose a la espera de las respuestas a cada observación en particular, junto con su documentación de respaldo. Por ende, se categoriza a la presente como **SIN ACCIÓN CORRECTIVA INFORMADA.**

7. Conclusión

En relación al trabajo de auditoría realizado, respecto a la implantación del portal “Somos Fibra” y la gestión operativa, administrativa y financiera de la unidad de negocio “Tienda Artesanías con Diseño”, se verifica que, la concepción del proyecto no fue basada en la obtención de rentabilidad, sino en acercar productos de comunidades originarias con un aporte de innovación, comercializándolos a través del comercio electrónico, e incorporando diseño a las prendas; pero existen debilidades en cuanto a la gestión del giro de la unidad de negocios, las cuales se encuentran detalladas en el informe.

CABA, 31 de diciembre de 2019.